

*R*eliquia en procesión, á cuyo efecto el Alférez
mayor de la villa, acompañado del Corónano del
Ayuntamiento constituye en la Iglesia del Castillo, don-
de se halla custodiada, y pidiéndole cara, o cara, y en
ron alto e intérprete de todos los que allí concurren, al
referido Alcaide; que procede á su entrega, haciéndole
antes aquél á nombre de la villa el correspondiente ple-
ito = omenaje de tener á buena custodia las Reliquias,
y de volverlos dentro de un mes y quattro días que suele
durar la festividad. Esto supuesto cuya certeza no dudan
los partidos, y á mayor abundamiento se halla fortificada
en autos concienciamonte no solo con la descripción de la
Encomienda, sino también conto que uniformemente decla-
ran un gran numero de testigos sobre la Segunda del
Interrogatorio presentado por mi parte toda la pretención
de que se reduce en substancia á que se le mantenga y
ampare en la posesión, vos y ejercicio de una regalía q.
expresamente se contiene en la descripción y posesión de la
Encomienda que por los Tucet, Pecular y Ecco de la
Villa de hinc q. dio al Apoderado del P. Alteva, D. Joa-

